República de Colombia
Departamento de Antioquia
Resguardo indígena Cristianía Karmata Rúa
Jardín Antioquia
Nit 800 224 198 -3

	INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL	PAGINA 1 DE 2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° RES-SGP-CPSP-016-**-2024**

FECHA DEL INFORME: 05 AL 31 DE AGOSTO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN: JARDIN- ANTIOQUIA KARMATA RUA CRISTIANIA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 35.000.000
CONTRATISTA: LINA MARCELA TOBÓN YAGARI

SUPERVISOR: EMILSEN PANCHI

DURACION DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A TODO COSTO PARA LA NORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE KARMATA RÚA FRENTE A LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1953 DE 2014 ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE POLÍTICAS PROPIAS Y DE JUSTICIA PROPIA.

ANTECEDENTES:

El día 08 de mayo de 2024, se firma el **ACTA DE INICIO** del presente Contrato y se acuerda que la **forma de pago** será así: El Resguardo Indígena Cristianía Karmata Rúa, pagará el valor total del contrato de la siguiente forma: EL RESGUARDO pagará LA CORPORACIÓN, el valor del contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 19 del 23 de julio de 2024 en cinco (05) mensualidades vencidas de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) cada una, contadas a partir de la firma del Acta de inicio y/o legalización del presente contrato. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos: a) Informe de Gestión y entrega de productos de conformidad con lo establecido en el contrato y en el cronograma incluido dentro de la propuesta de acompañamiento para el fortalecimiento de la justicia propia y de capacidades en la administración de los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones del Resguardo Indígena Karmata Rúa en el marco del Decreto 1953 de 2014. b) Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido. c) Factura respectiva, que contenga como mínimo la siguiente información: Nombre de LA CORPORACIÓN; Resolución de numeración autorizada por la DIAN; Fecha de expedición; Descripción del tipo y lugar de los SERVICIOS prestados; Valor del servicio prestado; Tener código CUFE y QR; Los demás requisitos que para tal fin establezca la ley. d) Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos serán cancelados en la cuenta debidamente registrada según la certificación aportada por LA CORPORACIÓN. PARÁGRAFO TERCERO: EL RESGUARDO podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.

ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN: EN EJECUCIÓN
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN GENERAL: 15 %
EJECUCIÓN FINANCIERA: $ 7.000.000

PAGO ACTUAL

CUENTA DE COBRO	Fecha	Detalle	Valor a pagar	Saldo disponible
001	05 al 31 de agosto de 2024	informe correspondiente a las actividades realizadas entre el 05 al 31 de agosto de 2024	$ 7.000.000	$ 28.000.000

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Resguardo indígena Cristianía Karmata Rúa
Jardín Antioquia
Nit 800 224 198 -3

APORTES MES DE ABRIL

No.	SISTEMA	ENTIDAD	APORTE ($)	N° DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	APORTE TOTAL ($)
1	Pensión	COLPENSIONES	$ 932.500	71847673	05/08/2024	$ 1.861.400
	Salud	SURA	$ 728.500			
	ARL	ARL SURA	$ 142.000			

.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

La presente Supervisión tiene por objeto revisar, analizar y constatar las tareas ejecutadas durante el tiempo correspondiente al mes de **agosto de 2024**, por la señora LINA MARCELA TOBÓN YAGARI identificada con cédula de ciudadanía Nº 32.298.653

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Fueron revisadas, analizadas y constatadas las tareas ejecutadas por la señora LINA MARCELA TOBÓN YAGARI identificada con cédula de ciudadanía Nº 32.298.653

Efectivamente se verifico que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A TODO COSTO PARA LA NORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE KARMATA RÚA FRENTE A LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1953 DE 2014 ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE MANUALES DE POLÍTICAS PROPIAS Y DE JUSTICIA PROPIA.

Con las siguientes actividades:

- Resultados gira de Incidencia Autoridades Karmata Rúa.

EMILSENPANCHI
Representante legal.